

OPINAR

«La fuerza de las ideas»
FUNDADO POR EL DR. ENRIQUE TARIGO

opinar.uy

EDICION | 558

Lunes 7 de setiembre de 2020

¿Llegará el impulso a las carreras científicas? Claudio Rama

El «House of Card» a la uruguaya

El derrumbe DEL RELATO y el Honor ... Militar



La izquierda orgánica e institucionalizada en jaque por su negligente desinformación en las causas de los Tribunales de Honor. Nadie procuró informarse. Es más, desestimaron la lectura de los documentos en claro mensaje de sus políticas de silencio.

Extrañando al General. Hugo Fernández Faingold

**Epístola a los distraídos
Alvaro Diez de Medina**

**La cuestión militar
Ricardo J. Lombardo**

- 2 Cuestión de honor militar
César García Acosta
La cuestión militar
Ricardo J. Lombardo
- 3 Cuestión de honor
Miguel Lagrotta
- 4 Epístola a los diatráidos
Alvaro Diez de Medina
- 5 Extrañando al General
Hugo Fernández Faingold
- 6 Llegará el impulso a las carreras científicas
Claudio Rama
- 7 Carolina Light
Ricardo Acosta
- 7 Tren fantasma municipal
Miguel Vieyetz
- 8 Berlín: el Mercosur puede esperar
Lorenzo Aguirre
- 9 Copiando malas costumbres
Zósimo Nogueira
- 10 Ley de presupuesto y salud
Alvaro vero
- 10 Afiliaciones mutuales irregulares
Marcelo Gioscia
- 11 Maduro jaquea a la oposición
Hugo Machín
- 12 Los ocultamientos del FA
Julio M^a Sanguinetti

OPINAR
EDICIÓN 558
La fuerza de las ideas
Lunes 7 de setiembre de 2020
¿Llegará el impulso a las carreras científicas? Claudio Rama

El «House of Cards» a la uruguayaya

El derrumbe DEL RELATO y el Honor ... Militar

La izquierda orgánica e institucionalizada en jaque por su resigilante desinformación en las causas de los Tribunales de Honor. Nadie procuró informarse. Es más, desestimaron la lectura de los documentos en claro mensaje de sus políticas de silencio.

Extrañando al General, Hugo Fernández Faingold
Epístola a los diatráidos, Alvaro Diez de Medina
La cuestión militar, Ricardo J. Lombardo

OPINAR - La fuerza de las ideas - Nº 558 - Lunes 7 de setiembre de 2020 EDICIÓN DIGITAL OPINAR

Redactor Responsable

TCS César GARCÍA ACOSTA
Río Negro 1192/601 **Teléfono:**
099.686 125 **Registro MEC** Nº
2169/2007, Tomo VI, fs. 388,
Registro de Ley de Imprentas.

Web: opinar.uy

Contactos

cesargarciacosta@gmail.com.uy

El «House of Card» a la uruguayaya Cuestión de Honor ... Militar

En 2006, hace 14 años, un militar confesó ante un Tribunal de Honor en el que comparecía por un intento de fuga, que había cometido 28 asesinatos y decenas de actos de tortura. Judicializado su caso resultó condenado en nombre del Ejército al que representaba. Este personaje sin conciencia ni espíritu continúa con su batalla ideológica intacta. Por un lado es difícil entender cómo con 28 crímenes goza de un régimen de prisión domiciliaria otorgada por un juez y un fiscal, pero mucho menos entendible es comprender cómo el Instituto de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, jamás inició sobre las acts de estos tribunales ninguna acción judicial para procurar la debida información de texto y contexto de estas historias de muerte. En esto no está en juego ni la salida de la dictadura, ni el «cambio en paz», ni la ley de caducidad o la vigencia de la democracia, ni ningún otro alegato que hoy pretenden levantar los radicales de derecha y de izquierda que están proliferando: en esto, lo que está en juego, es la paz social 35 años después de la instalación de la nueva democracia. Como si se trata de un «castillo de naipes» los relatos se empiezan a desmoronar. Ahora, lo que único que importa, es preservar la institucionalidad y para eso, los «fueros» parlamentarios, son algo así como el basamento de las libertades sin tutelas. No todos los militares violan los derechos humanos ni el general @ Guido Manini Ríos participó de la dictadura.

«Yo era un soldado e hice lo mejor que pude; tuve que matar y maté, y no me arrepiento. Tuve que torturar y torturé, con el dolor en el alma, y me cuesta muchas noches dormir acordándome de los tipos que caqué a palo, pero no me arrepiento», dejó estampado en la declaración que hizo para el acta del Tribunal de Honor el coronel @ Gilberto Vázquez hace 14 años. Lo dicho —en esencia cruel y censurable— ni aclara ni aporta absolutamente nada al proceso judicial que pudiera corresponderle a este militar, ni siquiera a su conciencia —si es que la tiene— con 28 asesinatos y muchos más actos de tortura encima, en nombre de un país que lejos de ser mi país, aunque estemos los dos sobre el mismo suelo y bajo el mismo sol, nos encuentra en dimensiones muy distintas. Este militar que jamás entendió lo que Batlle y Ordóñez alegaba cuando en sus debates con el socialista Mibelli, 100 años atrás, explicaba sobre el límite de la obediencia debida, agravó a tal punto a la esencia republicana que nos sometió a todos a un silencio que para salir del pozo que nos metió, debimos ser prudentes hasta en el silencio en favor de una

institucionalidad que de otro modo habría estado en peligro. Estos episodios, como es natural, se suman hoy al reacomodo ideológico de las derechas uruguayas en un solo partido político: Cabildo Abierto. Esto reflató la teoría de los dos demonios en momentos de democracia plena y sin peligros institucionales en el horizonte. Pero más allá de esto Uruguay igualmente el clima se tornó en un estado del alma entristecido, grisáceo, y bastante confrontativo entre quienes supuestamente defienden la verdad y la justicia, y la del resto de la ciudadanía que permanece expectante ante relatos que poco tienen que ver con la verdad verdadera. Sin embargo, y con la responsabilidad republicana a cuestas, el Uruguay igual cuyo otra vez 14 años después de confesado los agravios por los militares cuando ejercieron el poder cuando el quiebre institucional de 1972, como si



César GARCÍA ACOSTA
Técnico en Comunicación Social
Editor de **OPINAR**
cesargarciacosta@gmail.com

la historia se hubiera congelado en el tiempo y todo siguiera como cuando empezó la nueva democracia recién en 1985. Lo cierto es que la información siempre estuvo allí, en el ministerio de Defensa, las actas no salieron del mismo escaparate donde fueron archivadas con las demás causas que encierran la verdad, ya no de los desaparecidos, sino de la ofensa intrínseca al país y a su gente. Nadie se pregunta cómo Gilberto Vázquez después de imputados los 28 asesinatos, secuestros y violaciones que pesan sobre él, está viviendo en un apartamento en el centro de la ciudad de Rivera a metros de la frontera con Brasil, y no está guardado en la cárcel de «Domingo Arena» o en el mismísimo Comcar, o en la cárcel de Cerro del Carancho, que es donde debería estar encerrado. Su silencio tuvo un precio. Y ese precio —a los ojos de todo el país— encontró en el Frente Amplio y en su aparato institucional, el lugar adecuado para reinstalarse creando estereotipos y reivindicando retornos que todos saben que no ocurrirán. Vázquez, el militar que los militares tampoco quieren, integró el Órgano Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCAO) durante la dictadura. Fue condenado a 25 años de prisión por delitos cometidos en el marco del Plan Cóndor —28 casos de homicidios especialmente agravados—

y a 30 años por participar en el secuestro y desaparición de María Claudia García, madre de Macarena Gelman. Actualmente, con 75 años, Vázquez cumple prisión domiciliaria en el departamento de Rivera. Jamás la INDDHH y Defensoría del Pueblo ejercitando su derecho de custodia sobre los archivos que vinculan desapariciones y torturas, llevó adelante una acción de indagatoria informativa, concluyente, tan solo con para hacerse del primer elemento probatorio del destino de mucha gente: las actas de los Tribunales de Honor Militares. La razón de la inacción del Defensor del Pueblo, no se conoce, pero la omisión constituye un agravio tan o más grande que el silencio para la República.

En 2006 este coronel retirado fue citado ante un Tribunal de Honor luego de fugarse del Hospital Militar, y de esa comparecencia surgen estas actas. Allí el militar retirado confesó que fue al Hospital Militar «no por dolencia» sino para escaparse. Dijo: «Lo llamé al médico, como ya había pasado otras veces. Lo empaqueté: le dije los mismos síntomas por los que otras veces me habían internado. Cuando el tipo me ve, ya es una rutina, y se lo dije con la idea de que me internara. Fue premeditado como acto preparatorio», sostuvo.

Ante esto, uno de los militares del Tribunal de Honor le preguntó si entendió que con la «repercusión periodística» de la fuga logró «su objetivo», y contestó que están «mejor» porque «por lo menos hay otra campana». «Estamos en el centro pero estamos en otra campana. Ahora no dicen «ejecutar», dicen «asesinar», nos dicen ladrones y nadie dice nada. Entonces, yo ahora estoy diciendo «no, señor, es la verdad: nosotros ejecutamos», no asesinamos, que son cosas muy diferentes. Nosotros no torturamos; nosotros apremiamos porque no había más remedio; el mínimo imprescindible para sacar la verdad, porque no había otra forma de combatir, y estoy orgulloso de lo que hice», sostuvo.

En el Tribunal de Honor Vázquez señaló que tuvo relación con el caso de Adalberto Soba, militante del Partido por la Victoria del Pueblo que fue secuestrado el 26 de setiembre de 1976 en Buenos Aires, y que continúa desaparecido. «Yo tuve que ver con el caso Soba, estuve prácticamente dos años trabajando en la Argentina. Tengo que ver con el segundo vuelo, con el primer vuelo, con casi todas las cosas que pasaron allá, menos la Gelman. Esas porquerías no las hubiera permitido de ninguna manera. No hubiera permitido de ninguna manera esa porquería», dijo Vázquez.

Dicho esto volvemos al centro de la discusión. Como bien enseña Julio María Sanguinetti, «ante todo, hay que entender que el fuero parlamentario es un instituto jurídico de tradición universal y que no puede depender de la simpatía o antipatía que genere el legislador involucrado.»



Ricardo J. LOMBARDO

Periodista. Contador. Fue diputado, Presidente de Antel, director del BCU

La cuestión militar

El Pacto del Club Naval, firmado por representantes de los partidos Colorado, Frente Amplio y Unión Cívica en agosto de 1984 con los militares que detentaban el poder autoritario desde 1973, sentó las bases del restablecimiento democrático que se consolidaría con los comicios tres meses después y que uniría un gobierno elegido por el pueblo en febrero-marzo del año siguiente.

El Partido Nacional se retiró de esas negociaciones, cuando quedó claro que una de las condiciones en que los uniformados no cederían, tenía que ver con la proscripción de Wilson Ferreira Aldunate, principal líder de los blancos.

Aún con imperfecciones, los demás representantes políticos aceptaron ese acuerdo, con tal de que un gobierno legitimado por la voluntad popular estuviera en poder para recuperar las libertades. Eso fue lo que hizo la primera administración Sanguinetti y en su primer decreto de la era democrática.

Wilson expresó que, en dicho pacto, subyacía o sobrevolaba, la idea de que los militares entregaban el poder en paz, si es que se les aseguraba que no habría un revanchismo ni se juzgarían los actos de abuso cometidos en el período de excepción. El General Liber Seregni, cabeza del Frente Amplio y que también había estado proscripto, señaló que cuando se llegaba a una encrucijada como la que estaba el país para salir de la dictadura, había dos alternativas: se salía por la violencia o por la negociación. Por la violencia, habría que atenerse a las consecuencias y cargar en la consciencia con las vidas que se perdieran en la confrontación. Por la negociación, habría que ceder cosas. Y se manifestó conforme con las cosas que se habían cedido en el Pacto del Club Naval.

Pero a poco de iniciada la restauración democrática, resultó evidente que esta no sería posible si no se aprobaba el contenido jurídico necesario para legitimar algunas de esas decisiones. Así que se aprobó la ley de amnistía para liberar a todos los presos políticos y una ley que conmutó las penas a los que habían sido condenados por delitos de sangre en el desarrollo de la actividad guerrillera. Así que, esa parte, quedó resuelta pocos días después de instalado el nuevo parlamento.

Pero quedaba la cuestión militar. Ya vigente el ordenamiento democrático, la Justicia, actuando legítimamente, comenzó a citar a presuntos responsables de torturas y abusos pertenecientes a las Fuerzas Armadas, y los expedientes empezaron a ser encajonados por el General Medina, que en ese momento era Comandante en Jefe del Ejército. La situación institucional era delicada. El país estaba otra vez al borde de la insubordinación militar.

La solución vino del lado más inesperado. Wilson Ferreira Aldunate

junto con su diputado Martín Sturla, redactaron lo que se llamó Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado, destinada a no llamar a juicio a los funcionarios castrenses responsables de los excesos en el período militar.

Se señalaba por ese entonces que, en Uruguay, a diferencia de Argentina, Chile, Paraguay y Brasil, las personas fallecidas, no habían soportado el rigor de los interrogatorios y por lo tanto podrían contarse como una cifra inferior a 20.

Eso completó las Leyes de Pacificación Nacional que permitieron a nuestro país iniciar un proceso de estabilidad democrática ejemplar donde se han alternado en el poder los tres partidos mayoritarios y las transiciones se han realizado sin conflictos respetando los resultados de 8 elecciones nacionales desarrolladas con total normalidad. Hubo quienes promovieron el recurso constitucional contra esa ley de

hacerse de los restos de los familiares desaparecidos. Esta es una aspiración profundamente respetable y que viene de los más caras tradiciones y sentimientos de la humanidad. Ya Sófocles en Antígona, hablaba que una de las tragedias griegas es la de no poder enterrar a sus muertos.

El gobierno de Jorge Batlle instaló lo que llamó Comisión para la Paz, destinada a recibir testimonio que permitieran acercarse a identificar el destino de los desaparecidos para darle esa información a las madres y familiares.

Algo se avanzó, pero no lo suficiente. El Frente Amplio, que tan militante fue en reclamar resolver la situación militar, sin embargo, una vez en el poder, se fue enredando en sus propios dichos y, al llegar al gobierno, experimentó una crisis de realismo.

¿Qué es lo que hace funcionar el poder del gobierno? o dicho de otras formas ¿cómo puede un gobierno asegurar el

humanidad, como torturas, asesinatos, traslados clandestinos mediante los vuelos de la muerte, desarrollados por los militares, fuero homologados por el propio Presidente Tabaré Vázquez. El primero no fue denunciado como correspondía ante la justicia penal. El segundo sí.

El Frente Amplio encaró el tema no solo como una acción pasiva, destinada a no tener conflicto con los militares, sino activa a tratar de cooptarlos para legitimar su apoyo a los gobiernos de izquierda. Fernández Huidobro, que fue ministro de Defensa desde 2011 a 2016 fue también uno de los tupamaros presos en 1972 en el batallón Florida, que suscribió el pacto de los combatientes, como se llamó en aquel momento al acuerdo con el Goyo Álvarez y el General Cristi dos de los principales líderes de los militares golpista, para instalar un régimen socialista y autoritario de espaldas a la Constitución.

El entendimiento promovido por Huidobro desde el gobierno de Mujica, tejió un entramado de lealtades y alianzas impensables, pues logró que la logia militar de los Tenientes de Artigas, heredera de los golpistas de 1973 conviviera pacíficamente con los extumaparos, seguramente en recuerdo a aquellos pactos de los combatientes.

Por eso, el episodio de Gavazzo le explota en la cara a Vázquez cuando el General Guido Manini, que había desarrollado una estrecha vinculación con Huidobro era Comandante en Jefe del Ejército.

Los hechos narrados hasta ahí, muestran lo difícil que ha sido para todas las fuerzas políticas lidiar con el problema militar. Colorados, blancos y frenteamplistas, por un lado, han querido someter al poder militar al poder político como la manda la constitución, pero por otro, no han podido resolver los temas que aún están pendientes de la época de la dictadura militar, en que la excepcionalidad jurídica fue excusa para cualquier tratamiento aberrante a los detenidos.

Y también demuestra la puerilidad de dirigentes como Miranda o Micheli para sacarse el lazo de sus responsabilidades u omisiones en resolver el tema de los derechos humanos, de los desaparecidos y del problema militar en su conjunto, cuando el FA debe asumir, de manera autocrítica, su responsabilidad. En su defensa solo esgrimen «tu quoque» es decir acusan a colorados y blancos también de no haberlo podido resolver.

A esta altura, el que esté libre de culpa, que tire la primera piedra. Lo deplorable es desconocer los hechos, no poner sobre la mesa las dificultades prácticas que impiden poder resolver el problema, y seguir, hipócritamente, echándole culpa a los demás y haciéndole creer que la imposibilidad de los avances es por la perversidad de los adversarios políticos.



caducidad, incluido el Frente Amplio, que sin embargo había participado del Pacto del Club Naval donde este tema «sobrevolaba o subyacía» al decir de Wilson

La voluntad popular rechazó dos recursos constitucionales por derogar la ley de caducidad

Sin embargo, a medida que se fue consolidando el control democrático, se fue generalizando el conocimiento de las aberraciones cometidas por los militares en el período de facto y aumentando la necesidad de esclarecimiento.

A partir de la década de los 90s, los familiares de los desaparecidos empezaron a organizarse con el objetivo de no dejar atrás este capítulo de la historia, reclamando verdad y justicia. Su militancia, permitió que la sociedad en su conjunto tomara consciencia el problema y mayoritariamente viera con simpatía los esfuerzos destinados a permitir que sus familiares pudieran

cumplimiento de las leyes, los decretos, las resoluciones, etc. si no es con un sector armado que tiene legitimado al uso de la fuerza para imponer el poder coercitivo del Estado? Así que es muy difícil para un gobierno que se debe apoyar en la fuerza armada para legitimar su gobierno, intentar soluciones que condenen las aberraciones desu pasado pero que no perjudiquen la credibilidad de quienes detentan el poder y al mismo tiempo no dañen la necesaria vinculación del poder civil con relación al militar

Así que lo franteamplistas, aunque aprobaron una Ley Interpretativa de la Ley de Caducidad, que la deja sin efecto, debieron lidiar con ese poder militar como cualquier otro gobierno, Las declaraciones de Gilberto Vázquez al principio del primer gobierno de Tabaré Vázquez, y las de Gavazzo al final del segundo, que confesaban a Tribunales de Honor militares, aberrantes crímenes de lesa

Cuestión de Honor

Miguel LAGROTTA
Profesor de Historia



La gran diferencia entre la carrera militar y las profesiones civiles es que en la primera el Estado le exige al individuo dar la vida si es necesario.

En las otras profesiones u ocupaciones se puede ofrecer la vida, pero no es el Estado quien lo exige, se trata de una opción voluntaria. Este requerimiento, exige desarrollar una serie de códigos internos de la propia profesión con valores, conductas y motivaciones que le permitan cumplir con ese requerimiento tan extremo y definitivo. Por ello, que Estado, FFAA y profesión militar están indisolublemente unidos. Desde hace muchos siglos para las Fuerzas Armadas el honor adquiere relevancia especial, porque a ellas se les encomienda la misión de salvaguardar los intereses de la Patria, la integridad del territorio y la soberanía de la nación. Tomaremos el ejemplo español. Por tanto, el honor colectivo militar toma la forma exaltada de lealtad al pueblo, a su gobierno y a sus instituciones, y lo contrario es la traición, la rebelión y la sedición.

En el aspecto individual, el militar encuentra en su propio honor el estímulo necesario para cumplir con sus deberes en concordancia con los preceptos estipulados en sus leyes y reglamentos que rigen los institutos armados. El honor, la justicia y la moral son bases de la disciplina que rige la conducta de los militares, tanto en el desempeño de sus servicios como en las relaciones familiares y sociales. «El honor es la riqueza más grande que puede poseer un militar. Mantenerlo sin mancha y sin tacha es el deber más sagrado de todo miembro de las Fuerzas Armadas. Observar en todo momento una conducta ejemplar es la mejor defensa del propio honor». «La mayor valía de la vida y el pináculo de la fortuna de un hombre es haber nacido con vocación hacia un estado cuyo logro colme sus dichas». El honor militar es considerado en la totalidad de las instituciones militares como la primera virtud militar y base de todas las demás, pues cuando este es cuestionado se produce un daño irreparable con escasas posibilidades de cicatrización. La Constitución Española de 1978 en su artículo 18 hace mención especial al honor: «Se garantiza el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen». Al mismo tiempo, prohibió los Tribunales de Honor: «Se prohíben los Tribunales de Honor en el ámbito de la administración civil y de las organizaciones profesionales». Aunque tal redacción dejaba a salvo los tribunales militares de honor (creados por Real Decreto de 3 de enero de 1867, y que se extendieron a la Administración con la Ley de funcionarios civiles de 1918 y posteriormente a los colegios profesionales), incluso esos primeros fueron suprimidos posteriormente por la Ley Orgánica 2/1989, del 3 de abril.

El actual Código Penal Militar, aprobado igualmente mediante una ley orgánica en 1985 a raíz el honor militar de la cual dejaba de ser un código integral para convertirse en una norma penal complementaria del Código Penal, no contempla de forma específica delitos contra el honor militar, aunque algunos de los delitos tipificados e incluidos en su articulado atentan directamente contra el mismo. Deja tajantemente zanjado el asunto al establecer en su artículo 1º que solo serán castigadas como delitos militares las acciones y omisiones previstas como tales en el Código. En consecuencia, el honor militar como tal no puede ser objeto de juicio. El problema de la «obediencia debida», se resuelve al margen del viejo concepto de una ciega obediencia; de tal manera, que se exige al subordinado que obedece una especial diligencia de forma y manera que sus actos no comporten la manifiesta comisión de ilicitudes. Ahí es donde cobra importancia capital la formación integral del militar, en todos sus niveles jerárquicos, que le permite discernir en todo momento sobre la rectitud y legalidad de sus acciones. En las Reales Ordenanzas para las Fuerzas Armadas, también con rango de Ley, se incluyen numerosas menciones al honor. Es sobre los principios básicos del amor a la Patria, la obediencia al mando, el culto al honor, el valor frente al enemigo y la disciplina, que configuran la firmeza moral, y que se fueron regulando durante siglos las disposiciones conocidas como «Ordenanzas Militares»; las más conocidas son las de Carlos III de 1768, las cuales encerraban principios filosóficos y morales tan adelantados a su época que lograron mantener su espíritu por un período de más de dos siglos. Así en el artículo 1º la primera referencia al honor, que junto con el amor a la patria, la disciplina y el valor debe inspirar el exacto cumplimiento del deber. Prueba evidente de la formación integral que se persigue en el militar es el contenido del artículo 33: «Ante lo imprevisto tomará una decisión coherente con los propósitos del mando y con la unidad de doctrina, debiendo en los casos dudosos elegir lo más digno de su espíritu y honor. Como es bien sabido, el honor y el llamado espíritu de cuerpo han servido a lo largo de la historia a los propósitos más sublimes y también a las causas más viles. El honor militar es la actitud moral que sirve de presupuesto en el militar, junto a la disciplina y el valor para el exacto cumplimiento del deber. El honor, que no es patrimonio exclusivo de persona o grupo alguno, y por tanto tampoco de los militares, puede serle exigido a los mismos, incluso por la vía coactiva disciplinaria cuando no por la penal, bien por la transcendencia de la función pública que se les encomienda, bien por la delicadeza o potenciales efectos de los medios que se les confían. El militar tiene otros deberes y derechos; obedece a otras leyes y disposiciones, además de las que obligan al ciudadano civil, utiliza uniforme y un lenguaje a veces no entendible por el común de los

humanos. El militar está armado y se le confían los límites geográficos de la nación, la integridad y seguridad de sus territorios, su soberanía, la custodia de sus símbolos, y en ocasiones, incluso la vida de sus ciudadanos. Este privilegio se le otorga a cambio de una sola y solemne garantía: su honor.

En una entrevista radial el presidente del Círculo Militar, General (R) Nelson Pintos, dijo que eliminar los Tribunales de Honor del Ejército no tiene fundamentos. «Los civiles no los pueden eliminar, no los entienden». «El Tribunal de Honor es exclusivo para oficiales, para los profesionales militares, que tenemos obligaciones que –si no las cumplimos– no podemos ejercer profesionalmente nuestra profesión. No son asuntos ‘cuantificables’, cosas que se miden en una prueba. Son cualidades como abnegación, valor, respeto, subordinación, lealtad, educación, disciplina, dedicación, caballerosidad. Tenemos reglamentos que nos imponen tareas y actitudes, incluso fuera del tiempo de servicio» «Los civiles no pueden eliminar los Tribunales de Honor. No los entienden. No es cuestión de Honor superlativo; el honor militar no es el único, pero es distinto» «Puede ser que haya muchas pautas obsoletas, pero otras mantienen validez. Son nuestras reglas morales. Y si alguien afecta ese honor, se pide un Tribunal de Honor» «Son las reglas morales de desempeño de los militares». «Un Tribunal de ética no es lo mismo. El honor va más allá. Y es nuestro: nadie nos lo exonera y lo respetamos a rajatabla. La Constitución es sabia y dice que el Presidente constituye el mando superior, con el ministro de Defensa. Pero el mando se aprende. No es ejercer el mando pretender destituir 6 generales». «Los Tribunales de Honor son órganos colegiados que juzgan el aspecto moral de las cuestiones sometidas a su jurisdicción, siendo independientes de los procedimientos administrativos, disciplinarios y judiciales.- Los Tribunales, juzgan por convicción moral de sus miembros, los que actúan como jueces de hecho y no de derecho y sus fallos están inspirados en el sentimiento de honor y del deber militar.- La particular naturaleza de las funciones de los integrantes de las Fuerzas Armadas, la necesidad de una férrea organización disciplinaria, de cohesión, solidaridad y sentido del sacrificio, justifica el funcionamiento de órganos adecuados para sancionar las inconductas de cualquier aspecto de la vida del militar.- Adquiere particular relevancia lo relacionado con la moral de los integrantes de las fuerzas, ya que sus conductas no solo los afecta en lo personal, sino que además puede desmerecer el prestigio de la institución y del resto de sus componentes, afectando en definitiva al servicio todo.- Los militares cuestionados, tiene el deber de someterse al pronunciamiento del Tribunal, dicha obligación es inherente al Estado Militar y la encontramos legislada en el Artículo 61,

literal F) de la L.O.F.F.AA.-Obligación que subsiste incluso cuando el oficial pasa a retiro, ya que el Artículo 182 de la L.O.F.F.AA. establece que recién una vez transcurridos cuatro años del pase a situación de retiro, el militar quedará liberado de las limitaciones y obligaciones que le impone el Estado Militar establecidas en el artículo 61, excepto los incisos F y G (sometimiento a los Tribunales de Honor y el Secreto Profesional).- Por su parte, a texto expreso, el Artículo 186 establece que los militares retirados quedan sometidos a la jurisdicción de los Tribunales de Honor.-

Dependencia de los Tribunales de Honor
Los Tribunales de Honor dependen disciplinaria y administrativamente del Comandante en Jefe de la Fuerza, con excepción de los Tribunales de Honor Divisionarios del Ejército, los que dependen de los respectivos Comandantes de División y los Tribunales de Honor Eventuales, los que dependen del Ministro de Defensa Nacional. Los fallos deben llevar el sello inconfundible de la ecuanimidad y elevación de miras de sus miembros, los mismos deben representar la expresión de sus propias convicciones, inspirados en el sentimiento del honor y del deber.- Los fallos deben beneficiar la verdadera camaradería, la moral, el prestigio y la unión del Cuerpo de Oficiales.- Los fallos de los Tribunales tienen independencia de los fallos de la Justicia tanto Civil como Militar, pudiendo ser un Oficial absuelto en una causa penal, por no poderse probar la tipificación de un delito y sin embargo, ser condenado por el tribunal de Honor. CONCEPTO DEL HONOR

El honor tradicional es de gran significado y simbolismo, trascendiendo lejos al deber. En suma, se actuaba «por» y «para» el honor, por sobre exigencias legales. En las nuevas definiciones militares y el tipo de operaciones de carácter internacional, donde no se está luchando por valores nacionales o patrióticos, se actúa por un concepto del deber que tiene una connotación más jurídica y muy respetuoso de los acuerdos y tratados internacionales, los que deberá cumplir y hacer cumplir sin ningún tipo de dudas. Ver:

<https://iugm.es/wp-content/uploads/2016/07/ProfMil06RESDAL.pdf>
www.limpo.com.uy/bases/decretos-reglamento/55-1985
<https://www.carve850.com.uy/2019/05/15/pintos-circulo-militar-los-civiles-no-pueden-eliminar-los-tribunales-de-honor/>



Alvaro DIEZ DE MEDINA
Periodista. Abogado. Escritor.
Fue embajador de Uruguay en Estados Unidos.

Epístola a los distraídos

La divulgación de las actas de los interrogatorios a los que fuera sometido Gilberto Vázquez en 2006 ha representado un fognazo moral a la luz del cual la opinión pública comienza, finalmente, a aquilatar la ambigüedad ética y la hipocresía en la que se ha envuelto la discusión relativa a los derechos humanos bajo la dictadura de 1973 a 1985.

El exsenador frenteamplista Rafael Michelini ha tomado sobre sí la defensa de la actuación de las autoridades de su grupo político al frente del Ministerio de Defensa Nacional entre 2005 y 2019, así como la del expresidente de la República, Tabaré Vázquez, y lo ha hecho a



través de una carta dirigida a un conmitilón residente en el exterior, comprensiblemente conmocionado por lo que viene de trascender. Michelini, al igual que el exministro José Bayardi y el presidente del Frente Amplio, ensaya en su carta una tesis verdaderamente bochornosa: las espeluznantes declaraciones de Gilberto Vázquez a sus interrogadores le habrían sido escamoteadas a las autoridades del ministerio por «aquellos que cometieron los crímenes, los que hicieron desaparecer personas». Leyó bien: Michelini tiene para sí que quienes cometieran crímenes en la década de 1970 siguen actuando, directa o indirectamente, en la actual administración. Bayardi no ha sido menos injurioso en su defensa: nos ha dicho que las actas (integradas y foliadas en un expediente) habrían sido desglosadas, guardadas en otro lugar, le habrían sido escondidas, que

él es médico y que no lee actas, junto con otras excusas de similar calado. En suma: el expediente de Gilberto Vázquez habría sido aviesa y premeditadamente escondido dentro del expediente de Gilberto Vázquez. Vaya, vaya.

El frenteamplismo ha cavado, así, una fosa conceptual: la de sostener que las investigaciones que se documentan en expedientes constituyen una forma de esconder los hechos investigados... pese a que es una investigación lo que ese mismo frenteamplismo le hace reclamar a sus adherentes todos los años en las calles.

Solo que el infantil argumento no se sostiene. Las personas que intervienen en un trámite investigativo son tantas, las actuaciones que un expediente documenta tan abundantes, los rastros de papel tan elocuentes, que lo que resulta imposible de esconder es el grado de inepticia y desapego con el que los jerarcas frenteamplistas encararan este tema, supuestamente central a los intereses de su causa partidaria. Hoy, pues, la chapuza está expuesta a los ojos de todo un país, al igual que los pilotes de la regasificadora que nunca iba a ser, el tren de los pueblos libres o el corredor Garzón y, como ellos, es testimonio claro de una fenomenal incompetencia, que seguirá gritando las próximas semanas.

El eventual desafuero del senador Guido Manini Ríos encierra, así, un grave riesgo para los que quieren hacer de él la distracción respecto a sus responsabilidades: les toca ahora probar la insensatez de que un jerarca pueda incurrir en omisión por el hecho de permitir el curso de una investigación y elevar sus resultados por escrito, a la atención del Poder Ejecutivo.

O enfrentar una adversidad aún mayor: la de que la responsabilidad llegue donde realmente está, y es el seno de ese Poder Ejecutivo y el entonces presidente Tabaré Vázquez, de quien Gilberto Vázquez asevera que negociaba penas y confesiones con militares presos, a pedido de un gobierno extranjero y a través de los mandos militares.

¿O solo vamos a creerle a Gilberto Vázquez aquello que nos conviene creer?

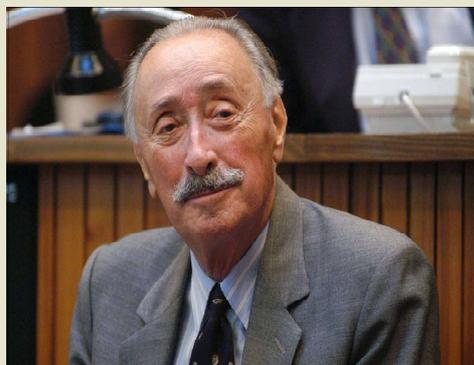


Hugo FERNÁNDEZ FAINGOLD
Licenciado en Sociología. Fue Vicepresidente,
Ministro y Embajador, FUENTE: facebook

Extrañando al General

Nunca voté al FA. Eso sí, como desde siempre en el Uruguay, me tocó trabajar dentro y fuera del Parlamento con infinidad de conciudadanos militantes de esa y otras fuerzas políticas. Lo hice como representante del Partido Colorado en aquel tan extraordinario como poco recordado ejercicio de la Concertación Nacional Programática, antes y después del final de la dictadura. Lo hice en muchas reuniones «multipartidarias» en barrios y organizaciones entre el '82 y el '84. Lo hice desde el Ejecutivo y desde el Legislativo. En el Uruguay y en el exterior, cuando me tocó estar afuera.

Recuerdo haber acompañado a varios amigos para ver y escuchar a Líber Seregni desde el balcón de su apartamento frente a la Facultad de Arquitectura, la misma noche en que lo liberaron de la cárcel. Lo visité en



su casa por temas políticos, y en una oficina cerca del Hotel Victoria Plaza por cuestiones institucionales. Nunca lo había tratado antes de entonces. Únicamente había escuchado –y leído con atención– sus discursos en la etapa fundacional del FA. Tanto en ellos como en las pocas conversaciones que mantuvimos cara a cara encontré identidad de ideas y propósitos sobre el futuro del país, coincidencias en el «qué». Y muchas diferencias en el «cómo», que alentaban, sin embargo, el diálogo sin consignas ni frases hechas. La consideración de los argumentos y las discrepancias nunca se produjo sin respeto y reflexión. Sus respuestas nunca se fundaron en prejuicios, o

preconceptos, aún en aquellas que concluirían en desacuerdos insuperables.

Nunca dije, ni siquiera insinuó, nada que permitiese abrigar dudas sobre su carácter republicano y su vocación de institucionalidad. Ni en el verbo ni en el gesto.

Escucho una y otra vez las ocurrencias del ex Presidente, protagonista de la fábula de NETFLIX, y extraño al General.

Pienso en los aviones del Presidente, ANCAP y PLUNA, y extraño al General.

Repaso las decenas de veces que los legisladores frentistas votaron CONTRA las Comisiones Investigadoras, retrasaron, negaron o simplemente ignoraron los pedidos de informes sobre su actuación al frente de instituciones que tenían el deber de administrar con prudencia y sobriedad republicana, y extraño al General.

Me entero de las exageraciones, mentiras y errores de cálculo (y de juicio, como en el tema de la cocina)

del ANTEL Arena, lo escandaloso del gasto de plata ajena y la disposición de secreto otorgada por la Ing. Cosse sobre los gastos en publicidad de ANTEL, y extraño al General. Veo los sueldos de los funcionarios de la inexistente Regasificadora, los comparo con los propuestos para los Presidentes de los Directorios, y

extraño al General.

Voy siguiendo el resultado de las auditorías que comienzan a aparecer, y extraño al General.

Pienso en el jerarca de la URSEC, los funcionarios, la trituradora de papel y los cómplices en la Fiscalía, y extraño al General.

Escucho un día sí, y otro también, al Presidente del FA y sus engoladas declaraciones, a menudo prematuras, llenas de consignas huecas, y extraño al General.

Por estas y muchas otras cosas, colorado, batllista, extraño al General Líber Seregni, fundador del FA. Y estoy seguro que muchos frentistas también lo extrañan.

¿Llegará finalmente el impulso a las carreras científicas?

Ayer José Joaquín Brunner, el más sólido intelectual sobre la temática universitaria de la región, publicó un muy interesante artículo que tuvo la gentileza de enviarme sobre un aspecto particular del fuerte impacto de la pandemia en el mundo del conocimiento que no había visualizado.

En otras ocasiones hemos analizado el impacto que la pandemia produjo en el campo educativo en lo referido a la expansión de la investigación científica, en el mayor acceso a las investigaciones al reducirse las barreras y abrirse a formas sin pago de las revistas académicas en los campos de la salud, a la fuerte valorización de la educación a distancia incluyendo inversiones y capacitaciones en la oferta a distancia y en el reconocimiento futuro en la modalidad de la educación híbrida como un componente importante de la oferta necesaria. Igualmente hemos analizado los cambios y reducciones de la educación internacional con la crisis de la movilidad y los viajes que incluso llevaron al regreso de muchos estudiantes. También la crisis de la demanda sobre educación superior privada por la caída de los ingresos familiares incluyendo la previsión del traslado de parte de la demanda hacia la educación pública. Incluso hemos analizado como la pandemia está impulsando una mayor dinámica expansiva del ciclo digital en el ámbito productivo y que al implicar cambios en el mercado de trabajo con un aumento los empleos en áreas vinculadas a la informática debe llevar a introducir rápidamente cambios importantes de los programas educativos con incorporación de un perfil de adquisición de competencias informáticas en los diversos campos del conocimiento.

Brunner nos apunta a otro enfoque menos analizado y novedoso que nos ayuda incluso a visualizar algunos desarrollos políticos futuros en la materia y que se apoya en la existencia de un creciente reconocimiento de los campos de las ciencias tradicionalmente llamadas duras gracias a la pandemia y en el deterioro de los campos de las ciencias sociales y humanísticas. Es esta una tendencia en curso, más en el campo de las visiones de una parte de los académicos o de los diversos actores que miran desde los mercados de trabajo, que será

acelerada por la pandemia. La pandemia ha planteado una valorización de las ciencias naturales, tecnología, ingeniería y matemáticas (STEM), por su sigla en inglés, dado su fuerte rol en el combate al COVID-19, por su capacidad de reacción rápida en la generación de conocimiento útil para encontrar una rápida solución a la pandemia e incluso por el aumento de producción científica abriendo un camino marcado por una mayor velocidad de circulación del conocimiento incluyendo la reducción de las barreras al acceso público a las revistas académicas.

La rápida reacción de la articulación a redes de investigación internacional, el

importancia social y se está valorizando en forma importante, aún a pesar de su escasa matrícula y de su reducida importancia real en las políticas de educación superior en estos años. En tal sentido, se debe aprovechar este escenario y las carreras de STEM se deben constituir en uno de los ejes de la política universitaria en los próximos años. Más aún, el escaso desarrollo de las carreras científicas en el Uruguay, y el exceso de estudiantes de carreras de ciencias sociales con decrecientes oportunidades de empleo y de trabajo, constituyen uno de los problemas centrales de la educación superior en el país y que de no arbitrarse cambios, derivarán en mayores niveles de

desvalorizando, más allá de las caídas de sus tasas de retornos y de sus oportunidades. A ello cabe agregar en el caso uruguayo que todo ello se produce con recursos públicos que requieren pensar también en los retornos sociales y las externalidades para la sociedad cuando a diferencia se observa en estos campos una mayor distancia con las necesidades reales y el mercado, y un aumento de un pensamiento ideologizado con escasa sustentación científica y la enorme reducción de las exigencias de calidad en éstas áreas donde prácticamente se carece de procesos de evaluación y acreditación, junto con un aumento de la endogamia en sus



establecimiento de rápidos acuerdos con empresas y laboratorios y el avance a la producción de multiplicidad de insumos para la lucha contra la pandemia más allá de la diversidad de funciones en la lucha misma por la producción de vacunas, muestran la importancia en la actual sociedad del desarrollo de la ciencia y el importante aporte que los actores de estos campos del saber están realizando a escala global. Más laboratorios, más investigadores, más recursos, más atención desde las instituciones a estas áreas, son los movimientos a escala global de la pandemia en el mundo universitario. En Uruguay, incluso aunque el gasto fiscal se está reduciendo en todos los ámbitos por la pandemia, sin embargo se ha planteado una atención particular al gasto fiscal en I+D, el cual incluso en los últimos años prácticamente no ha aumentado su peso en el gasto educativo nacional y en el porcentaje del PIB.

Es claro que más allá de la investigación misma y su aporte en algunas áreas de producción de insumos y de diagnóstico, el núcleo de carreras de STEM ha crecido en

desempleo de una masa importante de graduados universitarios focalizados en mercados saturados y con decrecientes oportunidades de empleo e ingresos. Es claro que la pandemia va a plantear además una sobre demanda de empleo en las áreas de tecnologías de información que requieren una respuesta societaria de los aparatos educativos públicos y privados.

La valorización de las carreras duras, hoy llamadas de STEM ha estado acompañada inversamente por una pérdida sistemática de importancia de las áreas de SSH correspondiente a carreras de ciencias sociales y humanísticas en su más amplia acepción y cuya jerarquía político-burocrática y de reconocimiento nacional sobre sus saberes y su función social es de decreciente valorización, a pesar de su enorme peso en la matrícula y en los recursos que se gasta en ella. Brunner plantea que estas áreas están marcadas además por permanentes paradigmas en lucha, corrientes opuestas, prejuicios mutuos, sectas en competencia, lenguajes esotéricos disímiles y complicidades ideológicas que las han ido

mecanismos de selección, la ideologización de sus epistemes y el exceso de estudiantes ante la ausencia de mecanismos de selectividad, la ausencia de componentes de suficientes y significativos de matemáticas, estadística o informáticas en la dimensión y exigencias necesarias a esos propios campos disciplinarios en los actuales desarrollos de la ciencia. El ideologismo ha masacrado en un manto de lucha ideológica contra el positivismo del siglo XIX como Don Quijote contra sus molinos de viento. Si analizamos los datos de cobertura de la UDELAR en el 2019, se aprecia que no hay grandes variaciones en la concentración de la matrícula respecto a los porcentajes de los últimos años y casi el 40% cursa carreras del Área Social y Artística, continuando la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas siendo la facultad más numerosa con 26.000 estudiantes, seguida por las facultades de Medicina (con 20 carreras), Derecho y Psicología.

Claudio RAMA

Economista. (Dr. ED; Dr. DER.)





Ricardo ACOSTA CALVO
Periodista

Carolina Light

Durante ésta semana se supo el monto de gasto en publicidad que tuvo Antel en la administración. En éstos 4 años en que Carolina Cosse fué presidenta y que jugó a la «empresaria» con el dinero de todos nosotros, gastó 91 millones de dólares (casi el doble que todos los otros gobiernos del FA). Los datos fueron publicados por la actual dirección del ente, con la idea de levantar la confidencialidad y reserva de todos los gastos de promoción.

Ella siempre manejó que los gastos de marketing eran públicos, pero los reservó en 2012.

En 2018 el Directorio de ANTEL, también negó la información sobre los gastos referidos al ANTELARENA que fueron todos declarados reservados. La justificación de esta postura fué compartida también por Cosse, que en ese momento era Ministra de Industria, afirmando, que sí correspondía reservar los datos, porque ANTEL se encontraba en situación de competencia...



- ¿Una Arena Multipropósito?
- ¿Comptiendo con quién?
- ¿Con el Palacio Peñarol?
- ¿Con el Estadio Centenario?

No estamos hablando de la obra en sí, que es hermosa, moderna y hasta capaz que necesaria.

Le ha dado un cambio positivo visual a la ciudad, pero la falta de transparencia y cristalinidad sobre cómo se gastaron esos mas de 80 millones de dólares que son de todos los uruguayos, sigue siendo una interrogante.

Y la palabra que siempre Carolina Cosse repite es: competencia.

ANTEL vs Coca-Cola.

Cosse puso como punto de comparación a nuestra empresa, con la multinacional de bebidas, con respecto a la inversión en publicidad, para justificar sus dispendiosos e innecesarios gastos.

Lo que maneja como argumento no solo es pobre en su contenido, sino además no tiene consistencia seria y además de engañosa. El 2%, de la venta de un gigante como Antel alcanza para saturar todos los medios posibles. Acá no importa el cuanto, sino el cómo.

Es un grave error conceptual ya que Coca-Cola es una empresa privada con accionistas que deciden políticas ejecutadas por un Director Ejecutivo, con el fin único de obtener lucro. Coca-Cola debe pelear todos los días por su cuota de mercado en el marco de la más exigente competencia mundial, regional y local. Todo el mundo sabe eso, pero parece que Cosse no.

Resulta curioso que Carolina Cosse no sepa distinguir una empresa privada y un ente público. – ¿pensará hacer lo mismo con la Intendencia de Montevideo?

ANTEL, es una empresa estatal y todo el mundo lo sabe, y por ende tiene otros fines, pero parece que Cosse no lo sabe. Sabemos que ANTEL es un monopolio, salvo en telefonía celular. Últimamente están utilizando a las empresas públicas para catapultar sus candidaturas políticas.

La gran paradoja de todo esto, nos recuerda que el último que intento hacerlo, fue Raúl Sendic. Tenía pretensiones para crecer en la vida política, el ente público que el presidía, ANCAP, fue el que más gastó en publicidad.

Luego, años después Carolina Cosse inició su meteórica carrera política, y ahora quién gastó más fue Antel.

Las encuestas dan a Cosse como la gran candidata para ganar la Intendencia de Montevideo por el FA. Todo muy coherente para ella por ahora ya que cobra en el Senado y hace campaña al mismo tiempo.

Nunca la empresa multinacional de bebidas tuvo tanta publicidad como en estos días sin invertir nada de plata. Coca – Cola nunca se imaginó que iba a ser Trending Topic en twitter, en un país gracias a una Comunista anti capitalista.

Cosas del Marketing moderno



Miguel Vieytes
Abogado. Fue Vicepresidente de Antel

Tren fantasma municipal

Hizo un estadio cerrado, que costó el doble, con fondos públicos y tarifas caras. Luego inventó publicidad por 100 millones de dólares siendo monopolio. Allí la puso el Pepe Mujica, gran escuela de para disponer el dinero de los demás; y después con tales ‘inversiones’ se hizo candidata; a Presidente y a Intendente ahora. El Pepe apoya a Villar porque Cosse arreglo con el Androide, Castillos, Abdala y demás gatos maulladores. Y si gana la elección municipal, sépase bien, que arrasará el bolsillo de todos. Ella no viene a ajustar los costos, no sabe ni quiere. Aumentará el presupuesto y con ello la contribución, tasas y patentes. Nadie la controla. Se fagocitó más de 200 millones de dólares en publicidad y un estadio; y ahí está, en su carrera política de perfecto descontrol!

Es peor que Raúl.
Los montevideanos deben elegir a cual tren se van a subir ahora en 3

de la gestión comunal, verdaderas estafas a los paganinis de sueldos a compañeros frenteamplistas.

Quiero votar a Raffo y cambiar todo esto.

A Raffo para terminar el abuso, cerrar la canilla del despilfarro y procurar una labor municipal seria, eficiente y justa.

Los montevideanos si reaccionamos y ponemos orden en las cuentas con la gestión de Administración de Laura Raffo, y se exige responsabilidad de los múltiples gestores de nuestro dinero, en una nueva administración, podemos lograr lo principal q importa y debe realizar un intendente: una ciudad limpia, cuidada, linda, con sus servicios públicos acordes y en cooperación con el gobierno nacional, no enfrentado, y con el fin claro de poner límite de una vez por todas a la duplicación de las funciones.

No nos dejemos estafar más por favor! 30 años de ensayo y error es bastante. Hoy, estamos dando batalla contra el covid que no previeron, contra el déficit que dejaron, contra la pobreza en la calle y los asentamientos irregulares que



semanas. El tren de la economista Raffo, una joven profesional, responsable, con capacidad de explicar, transparente en su proceder, en el muy buen ejercicio de la articulación multipartidaria para tratar de corregir el rumbo del gobierno municipal y salvar a los pagatuttis, todos los contribuyentes y demás deudos q sufrimos los abusos del monstruo okupa, de cuanta ONG compañera-cliente, canal Tv Ciudad y demás despilfarros fuera del deber

promovieron, la mala educación y el espíritu cultural depredador. Será que la azafata del tren fantasma -Carolina Cosse- hija de parto y abandono político del Pepe Mujica y Lucía, nos conducirá los próximos 5 años, ¿de Montevideo a Caracas?

Ese es el riesgo cierto. Y lo sabemos. Si así resultara de la elección, la ley de eutanasia resultará útil para muchos.

Berlín; el Mercosur puede esperar

Lorenzo AGUIRRE

Periodista. Escritor. Asesor Cultural,
Director de Orquesta



El presidente Luis Lacalle Pou buscó acelerar la firma del tratado comercial entre el bloque europeo, y el Mercosur, intentando llevar adelante una política más agresiva en cuanto a comercio exterior. El pasado mes de julio, existía en alguna medida un compromiso de afirmar, y ratificar los acuerdos entre la corriente sudamericana, Unión Europea, y Asociación Europea de Libre Comercio. La canciller alemana Angela Merkel – preside temporalmente la UE – manifestó una fuerte preocupación por la continua deforestación, y los múltiples incendios en la Amazonia. El portavoz de la mandataria señaló serias dudas respecto a que, el acuerdo, pueda ser aplicado en la forma prevista, y dejó claro que, Berlín, como la Unión Europea, miran con escepticismo, el futuro.

Angela Merkel, reflexionó respecto al tratado entre Unión Europea, y países integrantes del Mercosur, ante la amenaza ecológica sobre la Amazonia, y evidenció postergar la firma del convenio.

Para que dicho acuerdo sea válido, debe ser ratificado por todos los parlamentos nacionales, y si entramos en detalles podemos observar que, las cámaras legislativas de Austria – ahora también la holandesa – rechazaron el pacto, mientras Bélgica, Francia, y Luxemburgo, se mostraron críticos.

Berlín, expresó que, el contexto actual es muy difícil, y la alianza debe ser reconsiderada. Al mismo tiempo, el presidente francés, Emmanuel Macron, amenazó con no ratificar la unión si el gobierno brasileño de Jair Bolsonaro no toma medidas necesarias para proteger la selva.

Por su lado, Hamilton Mourao – vicepresidente de Brasil –, manifestó: «ese tratado puede hacer agua, por la crisis argentina. Es un momento complicado en el Mercosur, y pone en jaque, el acuerdo comercial».

La Organización de Cámaras de Comercio e Industria, reaccionaron a las declaraciones de Merkel, y Macron, y en alguna medida defendieron un acuerdo que serviría de impulso a la economía europea, actualmente deteriorada debido a la crisis provocada por la pandemia de covid – 19.

De todas maneras, la canciller modificó su postura al ser presionada

a través de instituciones, corporaciones, y movimientos, como por ejemplo «Fridays From Future» - agrupación internacional estudiantil accionando contra el calentamiento global, y el cambio climático -, cuya «guía» es la adolescente sueca Greta Thunberg - quien fuera diagnosticada con Síndrome de Asperger (espectro autista), trastornos obsesivos compulsivos, y mutación selectiva -, conocida por su ira, y el lema, «desobediencia civil».

Asimismo, la mandataria alemana fue sensible a las preocupaciones



ecológicas presentadas por un sector de ciudadanos, los cuales se hacen sentir en manifestaciones con miles de activistas, como también hacia el partido «Die Grünen» («Los Verdes») – afiliado al liberalismo de izquierda -, ahora segunda fuerza política, detrás de «Unión Demócrata Cristiana» (CDU). Hoy, Angela Merkel continúa siendo la principal líder europea pese a perder presencia y su figura política debilitada por «problemitas menores», como el conflicto sirio, y el mal relacionamiento con el inquilino en la Casa Blanca, que señalara su distanciamiento con la Alianza Transatlántica porque busca «corregir» el ritmo de globalización.

El Mercosur olvidado

Casi treinta años de Mercosur (fundado en mil novecientos noventa y uno) demostraron el fracaso del bloque, pues las asociaciones comerciales son positivas si concretan el objetivo de elevar los aspectos de cada miembro,

y por supuesto tomando relevancia en la economía internacional, pero, no siendo así, se continúa en el subdesarrollo, mientras otras corporaciones cerca nuestro - Alianza del Pacífico -, en la cuarta parte del tiempo recorren un camino más fructífero, convirtiéndose en plataformas de lanzamiento internacional.

Se hablaba de fortalecer la hermandad del Mercosur, que los estados miembros debían estar cada vez más unidos, estimular el bloque... hace aproximadamente tres años, en «aras»

supuesto, México, Colombia, y Perú. «¡Lo político por encima de la Justicia... y por encima de la dignidad!», porque a los «señores progresistas», y dinosaurios del PIT, no les agradaba integrar la Alianza del Pacífico, un Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos, tampoco con Chile...

¡No les gustaba, nada!... ¡excepto, poner trabas!

Los «oxidados moralistas», desde el comienzo del Mercosur gastaron ríos de tinta y panfletos, en contra del bloque: «fue un acuerdo entre Argentina, y Brasil, pero Sanguinetti se arrastró mendigando y humilló a los uruguayos, con tal de ingresar». Es oportuno recordar que, para la izquierda de entonces, el Mercosur, era «negociado fascista, y si entramos, nos tragan».

Años más tarde, estando en el poder los comunistas, se encantaron con el Mercosur, y no quisieron salir por nada, quedando, además, calladitos ante la soberbia y falta de respeto de la «compañera» Cristina, dándonos bofetadas en el rostro, por no decir una grosería.

Esto, de integración, no solamente perdió el rumbo en cuanto al origen, a la esencia del motivo de formación de agrupaciones comerciales – ¡las culturales «no tienen importancia!» –, sino, que, la búsqueda de «acuerdos» durante el gobierno del Frente Amplio desestabilizaron lo conquistado, y diplomáticamente nos fuimos quedando de lado.

Hoy, estamos ante un gobierno nuevo, con fuerza en sacar adelante el país, y el presidente Lacalle Pou intenta llevar una sostenida política de comercio exterior, pero debemos ser realistas: la conversación entre nuestro mandatario, y la canciller alemana, no fue positiva: «convenimos en hacer un seguimiento con nuestros equipos, y evaluar resultados».

Según palabras del Dr. Lacalle Pou, «el acuerdo avanza, aunque no a la velocidad esperada, y quedan por resolver temas ambientales, y de procedimiento».

El Ministro de Relaciones Exteriores, Francisco Bustillo, declaró: «es poco probable se pueda firmar en el próximo semestre.».

¡Llevamos veinte años, negociando!



Zósimo NOGUEIRA
Comisario General (r)

Copiando malas costumbres

Con el rumbo trazado en administraciones anteriores se pretende continuar con la práctica de utilizar la asignación de recursos para incidir en la carrera del funcionariado del sector público y se cercenan derechos adquiridos. En el caso de la seguridad y en la interna del instituto policial hay sobradas pruebas del daño causado por medidas que incidieron en la disciplina, en la falta de compromiso con la función, en el espíritu de cuerpo mentalizando a muchos de sus efectivos de que simplemente cumplían una actividad laboral, un trabajo.

Por más que se le haya otorgado el título «nobilionario» de licenciado al Oficial de Policía recién egresado, se le ha restado sentido de pertenencia, se ha golpeado a la integración con la eliminación de cursos presenciales y se redujo el grado de profesionalismo de sus mandos al alterar los sistemas de calificación y ascensos utilizando como mecanismo leyes de presupuesto y de rendición de cuentas.

Se introdujo el dedo con la denominación de «selección» para promover, se crearon y suprimieron cargos para encasillar ascensos acordes al número de preferidos o impedir la promoción de disidentes o simplemente de personal que no gozaba de las simpatías de los órganos o jerarcas decisores.

Dicho de otra manera, lisa y llanamente, dejo de ser suficiente la potestad de seleccionar y en su caso partidizar los destinos o lugares de desempeño sino que se partidizaron los ascensos.

Está claro que también fueron tenidas en cuenta otras cuestiones como su involucramiento y sumisión a ciertos grupos de poder, o los réditos que pudieran beneficiar a los decisores. Se llegaron a promover ascensos a las máximas jerarquías, sin el tiempo mínimo de permanencia en el grado y sin las pruebas de idoneidad requeridas (cursos o concursos de pasaje de grado)

Peró eso no venía solo, venía acompañado de algo que ahora se pretende incorporar a toda la administración pública, el pase a disponibilidad, con la posibilidad de su cese al no ser reincorporado y considerarse que puede prescindirse de sus servicios. Eso es una herramienta que lesiona al funcionario

y otorga facultades de politizar, lo posiciona al jerarca en condiciones de avasallar los derechos del subordinado. Acá no se mencionan cuestiones de mala conducta, de falta de idoneidad, incapacidad; simplemente las posibilidades o planificaciones de reestructura.

Para echar a los malos funcionarios, los holgazanes, inútiles, ventajeros, están las sanciones, los sumarios, las juntas medicas etc etc, Todo ajustado a derecho.

El funcionario público más que parte del Estado, es el Estado en sí mismo.

Es parte de la gran maquinaria burocrática, requiere de especialidades propias de la unidad que integra.

Si bien cuenta con el respaldo del Estado (lo que le da una seguridad laboral) su salario por norma siempre ha sido inferior a quien realice igual tarea en la actividad privada.

Esta se maneja con parámetros de productividad en valores monetarios.

que restan al momento de una calificación entre iguales para promover ascensos.

Habrà que uniformizar criterios, generar estímulos por asiduidad y presentismo, establecer o adecuar mecanismos de control, y aplicar los protocolos ya existentes para juntas medicas que determinen sobre capacidades e incapacidades laborales.

Creo que el partido colorado debería analizar concienzudamente sobre estos ítems que a mi juicio no se corresponden con la postura tradicional que ha tenido a lo largo de su historia. Y que si quieren tratarse se hagan por fuera de la ley de presupuesto.

Otra cosa que políticamente considero desacertada es la de votar aumentos a los Directores de Entes autónomos en momentos en que el personal no recibe el mismo tratamiento.

Es indecoroso y por más que me encuentre en las antípodas del pensamiento de Andrade debo decir

debe estar en condiciones de auxiliar a quien lo requiera en las condiciones más adversas, seguro que la veteranía lo hará tomar los recaudos necesarios y procurara los apoyos necesarios. Pero no debe dejar de considerarse la edad física con sus limitantes.

Respecto a la idea de reemplazar a los actuales becarios, considero que esos jóvenes se han preparado en la atención de trámites policiales, y han generado derechos; ni pueden ser desperdiciados ni pueden continuar en esa ambigüedad de civiles trabajando en una unidad policial.

Se les debería ofrecer la oportunidad de incorporarse a los cuadros policiales con los derechos, obligaciones y responsabilidades del estado policial.

También debe cesar o transformarse el programa PADO como se ha creado diferenciando salarios y obligaciones. La función y las obligaciones del policía ejecutivo es una sola. Igual



Considero que los derechos y las conquistas sociales de los funcionarios públicos están y son parte del ADN de nuestro partido colorado y no pueden ser cercenados así como así.

Lo mismo ocurre con la iniciativa de descontar los días de parte médico. El Estado posee otras fortalezas que la actividad privada y puede subsanar problemas de ausencia temporal.

Esto ha sido un estímulo para el ingreso a la administración pública, hoy debe considerarse como un derecho adquirido. En el Estado pueden establecerse otros mecanismos para evitar la desertión, y el abuso de partes médicos.

Todo funcionario estatal está incluido en una estructura Jerárquica. Los partes médicos siempre han sido considerados como puntos en contra,

que comparto sus expresiones sobre este tema.

Como mínimo debería expresarse que ello comience a regir en el 2do o tercer año de baja de inflación. O compensaciones por mejor gestión

Sobre el tema de reincorporación de hasta 1000 policías retirados es parte de las propuestas políticas de campaña y habrá que cumplir. Nosotros, en el partido tenemos otra propuesta que entendemos se ajusta más a la realidad de los policías veteranos.

Consiste en autorizarlos a realizar tareas de 222, que si bien son de riesgo no exigen contar las habilidades y fortalezas de plenitud física. Es una manera de complementar y liberar recursos humanos de policías activos y un estímulo para el retiro. El policía que presta servicios en cualquier unidad

trabajo, igual salario. Las diferencias salariales en organismos jerárquicos corresponden al rango que se posea. Es necesario cumplir con las promesas electorales pero sin vulnerar derechos, ni seguir en ese camino que tanto hemos criticado de politizar a la policía, extendiéndolo a toda la función pública.

Hemos acompañado a la Ley de urgente consideración pero no compartimos el criterio de utilizar leyes tan amplias y mecanismos presupuestales para condicionar, incidir y alterar las carreras y derechos del funcionariado de la burocracia Estatal.

Alvaro VERO

Médico. Especialista en Salud Pública, Administración Hospitalaria y Epidemiología-Internista



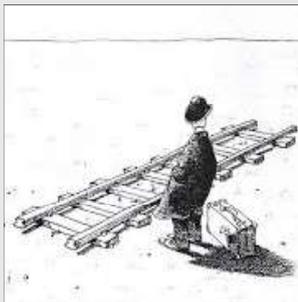
Ley de presupuesto y salud

La reciente ley aprobada incluye dos temáticas, entre otras, en Salud que mantienen una correlación de hecho simbiótica.

Por el art. 366 se crea la unidad ejecutora 108 o «Dirección General de Fiscalización» cuyo propósito es el control del cumplimiento de la normativa competencia del MSP.

Por el art. 380 (creación) la Agencia de Evaluación, Regulación, y Vigilancia de Tecnologías Sanitarias; creada por la ley 19889 de Julio 2020 como persona de derecho jurídico público no estatal.

Define las Tecnologías Sanitarias como intervenciones desarrolladas para prevenir, diagnosticar o tratar afecciones humanas, promover la



salud, proporcionar rehabilitación, u organizar la prestación de asistencia sanitaria. La intervención puede ser una prueba, dispositivo, medicamento, vacuna, procedimiento, programa o sistema».- Y en el art. 382 la Unidad será administrada por una Comisión Administradora Honoraria con delegados del MSP, del MEF, Industria y OPP quienes designarán Gerente de Gestión y a los Gerentes Técnicos bajo el régimen de exclusividad.-

A sido por sí misma largamente esperada y fue propuesta del espectro político electoral.

La práctica de la medicina desde el comienzo del siglo ha sido regulada, limitada, a factores económicos, y también de la falta de evidencia clínica de la eficacia; otros factores como la aceptación social, la carencia de riesgos y el estado de los conocimientos promovieron discrepancias en el cuerpo profesional que muchas veces terminan en la justicia civil.-

Su evaluación como su nombre indica, es un proceso de análisis dirigido a estimar el valor y la contribución

relativa a cada tecnología a los beneficios individuales y colectivos. No se puede negar que existen incertidumbres del efecto real de muchas de las intervenciones diagnósticas y terapéuticas y de otras existen certezas, con resultados claramente costo-efectivos favorables que el catálogo de prestaciones integrales de salud del MSP no recoge y cuya actualización está demorada en el tiempo en varios años sin actualización.-

También es conocido que hay una acelerada rapidez en la introducción de tecnologías con una producción novedosa y presiones comerciales mucho antes que puedan ser evaluadas en su impacto clínico, social, económico y ético.-

Y es éste el factor relevante, más allá del riesgo-beneficio-costos, es la dimensión ética la que establece el término de «tecnología apropiada».

Más que respaldar la jerarquía o complejidad, de alta o baja tecnología subraya el hecho de que toda intervención debe ser apropiada en función de la naturaleza del problema, el estado de los conocimientos, la disponibilidad de los recursos y los propósitos.

La Agencia creada tiene propósitos muy amplios, no integra dentro de su Comisión Administradora a la Facultad de Medicina, debe definir si toda nueva tecnología debe entrar al país por los servicios públicos o es posible la inversión privada e inclusive la fomentada desde Universidades o fundaciones extranjeras con las que existen convenios, debe conectarse fluidamente con fundaciones como la Cochrane, investigar con criterios de medicina basada en la evidencia, llevar adelante estrategias de calidad y explorar la opinión profesional y del usuario e inclusive debería tener un polo docente.

Es necesaria, es muy complejo, deberá reglamentarse extendidamente porque sus propósitos no deben superponerse ni colisionar con otros estamentos del MSP. generar la estructura, priorizar los procesos y evaluar. Lo primero es lo primero, marcar la equidad de accesos a través de la normativa que sea similar en todo el país, hoy el acceso a la tecnología es el factor principal de inequidad.

Y por si fuera poco tendrá que regular el conocimiento médico, el grado de información que también es parte de la tecnología.- por supuesto no damos por finalizado este análisis que es apenas una primera lectura.

Marcelo GIOSCIA CIVITATE

Abogado. Periodista. Convencional del PC en Canelones



Afiliaciones mutuales irregulares

Una estafa al Fondo Nacional de Salud descubierta en el año 2017 dejó al desnudo una maniobra delictiva por la cual en seis años, se habrían logrado unas 30.000 afiliaciones irregulares, las que significaron una pérdida de más de cuatro millones de dólares para el sistema de salud. Ello motivó que se impidiera por las autoridades públicas, el cambio de prestadores de salud a las personas por tres años, manteniéndolas dentro del «corralito mutual», a la espera de ajustes en la tecnología que permitieran controlar las afiliaciones lucrativas, que han significado en los hechos, afiliaciones irregulares y por otro lado, algo no menor como es: la pérdida de libertad en los usuarios de los servicios de salud. En el pasado mes de Febrero al «abrirse» el denominado corralito, más de 80.000 personas decidieron cambiarse de «prestador de salud».

Nuestro sistema normativo desde la propia Constitución Nacional pretende garantizar a los habitantes de este territorio «retiros adecuados y subsidios para los casos de

en el país una cobertura «equitativa y universal». Todo ello en base a la complementación público-privada teniendo como estrategia la atención primaria de la salud, el primer nivel de atención así como las acciones de promoción, prevención y rehabilitación. Y ello para «todos los habitantes». Una legislación tan ambiciosa y universal, supone la creación de un Fondo Público Único y Obligatorio conformado por aportes de empresas públicas y privadas, así como del Estado en lo que tiene que ver con la asignación presupuestal. El tema que nos ocupa, tiene que ver con los «reembolsos» que se efectúan a los prestadores integrales, tanto públicos como privados, el que toma en cuenta «cápitales» más que personas, y éstas cápitales se ajustan «por riesgo y metas de prestación de servicios, en cada nivel de atención y sus mecanismos de ajustes. El anuncio de que se «gratificaría» a quienes se cambiaran de mutualistas, fue advertido por inspectores del BPS, detectándose en la calle casos de «intermediación lucrativa» hecho que tiene consecuencias penales. En estos días, la Fiscalía ha debido formalizar a promotores que buscaban «afiliadores» para captar nuevos socios, por los que recibirían importantes sumas de dinero. Por lo



que el incremento de esas «cápitales» significa para los prestadores de salud, a la hora de recibir los reembolsos. Las autoridades de la Junta Nacional de Salud, como responsables de autorizar los pagos de las mismas a los prestadores, deben controlar los padrones de los usuarios, así como verificar el cumplimiento de las obligaciones a su cargo. Debiera predominar ante todo la Libertad y así evitar los «corralitos» que a la postre, mantienen de rehén a la población de usuarios en función de intereses que no son estrictamente suyos.

que el incremento de esas «cápitales» significa para los prestadores de salud, a la hora de recibir los reembolsos. Las autoridades de la Junta Nacional de Salud, como responsables de autorizar los pagos de las mismas a los prestadores, deben controlar los padrones

de los usuarios, así como verificar el cumplimiento de las obligaciones a su cargo. Debiera predominar ante todo la Libertad y así evitar los «corralitos» que a la postre, mantienen de rehén a la población de usuarios en función de intereses que no son estrictamente suyos.



Hugo MACHÍN FAJARDO
 Periodista. Fue preso político. Ex -docente
 Universidad ORT. Ex vicepresidente de APU
 FUENTE: ANALISISLATINO.COM

Maduro jaquea a la oposición

El chavismo cuenta con un 20% del electorado desde hace varios años. Parece poco creíble que Maduro arriesgue su permanencia en el poder en elecciones democráticas y supervisadas por veedores internacionales. ¿Qué explicaría esta convocatoria electoral? Diferentes factores, algunos contrapuestos. La presión internacional encabezada por Estados Unidos y la Unión Europea se mantiene y el régimen de Miraflores debe dar una señal de afloje. Nicolás Maduro indultó a 110 presos políticos a cuatro meses de las elecciones legislativas que ha convocado. El hecho de que ciudadanos injustamente detenidos puedan retornar a sus hogares no merece otra consideración que el beneplácito. No obstante, la movida de Maduro respecto a los indultos, que por otra parte no está facultado para hacerlo dada su ilegitimidad en el gobierno, significa un cruce de caminos y causa de división para la oposición.

Maduro apuesta a que la oposición que está dividida acepte ir a elecciones que, por otra parte, como se ha comprobado con la denuncia de Antonio Mugica director de la empresa Smarmatic, encargada del software utilizado en las elecciones de 2017, apeló al fraude burdo y el sistema electoral es fraudulento de por sí. Los meses que restan no garantizan la transparencia necesaria.

El pasado miércoles 2 de septiembre, Henrique Capriles (48), ex candidato opositor en las desiguales elecciones de 2013, actualmente inhabilitado, a quien Maduro derrotó por un mínimo margen (1,49% de los votos), llamó a participar de las elecciones «movilizarse y luchar» para no regalarle la Asamblea Nacional a Maduro: «Si la dictadura deja una rendija, nosotros tenemos que meter la mano».

Su posición choca con la del presidente (encargado) Juan Guaidó, reconocido por más de 50 países, y la de la ex diputada María Corina Machado, otra dirigente opositora caracterizada por mantener una postura de cerrado enfrentamiento a la dictadura.

Guaidó se desmarcó de Capriles el mismo miércoles 2, mediante un comunicado en el que desconoce las

acciones del ex candidato presidencial y líder de Primero Justicia (PJ) realizadas «sin conocimiento ni autorización del Gobierno interino, la Asamblea Nacional, nuestros aliados internacionales, ni del acuerdo unitario alcanzado y anunciado por 27 organizaciones políticas que agrupan a las fuerzas democráticas».

El chavismo cuenta con un 20% del electorado desde hace varios años. Parece poco creíble que Maduro arriesgue su permanencia en el poder en elecciones democráticas y supervisadas por veedores internacionales.



Veamos los hechos. Según la Encuesta Nacional sobre Condiciones de Vida en Venezuela 2020, a cargo de la Universidad Católica Carlos Andrés Bello de Caracas, Venezuela es el país más pobre de la región, (coeficiente Gini 51,0) más que Haití y el segundo más desigual después de Brasil.

El 96% de los hogares sufre de pobreza; el 54% de los hogares cayó en la miseria recientemente y un 41% vive en privación crónica. «La pobreza multidimensional (relacionada con indicadores como educación, estándar de vida, empleo, servicios públicos y vivienda) afecta a 64,8% de los hogares y creció 13,8% entre 2018 y 2019», puede leerse en el informe bajo el acápite de «Nutrición y pobreza: africanización del país». Es que el 30% de los niños menores de 5 años presenta desnutrición crónica y el 8% desnutrición total.

Según las estimaciones de la Organización Internacional para las

Migraciones (OIM), cerca de 2,7 millones dejaron el país en el período 2017 – 2019 y la población total de Venezuela se vio reducida en 4 millones a causa de la emigración forzosa.

Con estos indicadores, es evidente que Maduro no puede aspirar a ganar las elecciones que renuevan el parlamento venezolano. previstas para el 6 de diciembre.

Estos datos por sí solos muestran la imposibilidad de obtener un triunfo limpio en las urnas. Pero menos aún si se tiene en cuenta que Venezuela supo ser — pese a notorias inequidades de entonces— la quinta economía de

las elecciones. A este contexto debe sumársele el clima de inseguridad y terror ciudadanos generado por la permanente actividad de grupos subversivos armados, los Colectivos (fuerza civil de choque del chavismo) grupos delincuenciales que actúan en la frontera colombo-venezolana; las FAES, Fuerza de Acciones Especiales de la Policía Nacional Bolivariana, bajo órdenes directas de Maduro que actúan por fuera de la estructura oficial de los ministerios de Defensa e Interior.

El ex alcalde de Caracas Antonio Ledezma, quien desde 2017 —tras fugarse de su prisión domiciliaria— reside en España, anota que la oposición venezolana vive «la tormenta perfecta» ante la convocatoria electoral en que la ha embretado Maduro, porque los partidos opositores «están inhabilitados, enfrascados en su lucha por defender sus símbolos, cuando todos deberíamos estar dedicados a defender nuestra estrategia».

Ledezma sostiene que el dictador aun perdiendo las legislativas gana: «En el supuesto de que perdiera las elecciones parlamentarias — como ocurrió en 2015— él ganaría porque lo que le interesa es obtener algo de legitimidad (...) La estrategia de Maduro ha sido ganar tiempo con los errores que comete la oposición».

En opinión de Ledezma la comunidad internacional debería aplicar «el concepto de Responsabilidad de Proteger, lo que está contemplado en la resolución 1373 sobre un plan global contra el terrorismo internacional (se creó y asumió en la ONU después del atentado de las Torres Gemelas); la corporación de Palermo, que habla de enfrentar a las organizaciones criminales, así lo establece en su artículo 2, y en nuestro ámbito, el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR)»

Luis Vicente León, principal de la empresa encuestadora @Datanalisis, docente universitario y analista en diferentes medios de prensa, ha expresado en su cuenta de Twitter que «la división opositora ya no es entre partidos sino entre quienes creen qué hay que jugar en todos los tableros y quienes piensan que sólo se debe congelar el juego o esperar los Marines. En cada grupo hay gente de todos los partidos, los cuales pierden su capacidad de integrar».

América Latina a fines del siglo pasado con un PIB nominal de 91.905 millones de dólares que, si se compara con las proyecciones para el cierre del presente año, supone una caída de 384 por ciento ocurrida en veinte años del socialismo del siglo XXI.

¿Qué explicaría esta convocatoria electoral? Diferentes factores, algunos contrapuestos. La presión internacional encabezada por Estados Unidos y la Unión Europea se mantiene y el régimen de Miraflores debe dar una señal de afloje. El miércoles 2 de septiembre, Maduro invitó a que la ONU y la Unión Europea envíen veedores al acto electoral. Asimismo, cuenta con el soporte incondicional que le ofrece la dictadura cubana y sus aproximadamente 20 mil efectivos que desde hace años mantienen en suelo venezolano; sumado al apoyo ruso y la necesidad china de cobrar su abultada deuda, cierran el interrogante acerca de



Julio María SANGUINETTI
Periodista. Escritor. Historiador. Abogado.
Fue Diputado y Presidente de la República.
Es Senador y actual Secretario Gral. del Partido Colorado
FUENTE. Correo de los Viernes

Los ocultamientos del Frente Amplio



Cuando parecía que los temas del pasado se concentraban en el debate sobre el desafuero del Senador Manini, inesperadamente aparecen en el paisaje otras actas de otro Tribunal de Honor en que también hubo confesiones de delitos que no fueron llevadas a la Justicia.

Leonardo Haberkom. Sin esa revelación, todo dormía el sueño de los justos. Por eso pensamos que pedir el procesamiento del entonces Comandante en Jefe y no de los verdaderos responsables del real ocultamiento, hace de la solicitud Fiscal un acto de tal modo parcial, que no tiene sustento jurídico ni ético. No hay una evidencia delictiva, aunque haya sí

hechos del Senador Manini como novel líder político de un partido. Por ejemplo, éste dice y repite que no tiene nada que ocultar y que votará su desafuero para que lo juzguen. Ello hace pensar a algunos legisladores que esto es determinante y, como hemos dicho desde siempre, no tiene ningún valor, porque el fuero es del Senado y no del Senador, es una garantía para el ejercicio parlamentario independiente y no un privilegio personal del legislador, que él pueda administrar conforme a su voluntad. Del mismo modo, sus declaraciones, en ocasiones muy polémicas, llevan el debate a juzgar políticamente a Manini, cuando eso no tiene nada que ver. Aquí no se trata de si es bueno o es malo, si es de derecha

quedó oculto, en este caso desde 2006, o sea que el expediente dormía el sueño de los justos. Y nos encontramos entonces con otro ocultamiento del mismo gobierno frentista y el mismo Presidente. Se ha pretendido afirmar que las autoridades no conocían la situación, porque la magnitud de las actas hacía imposible leerlas en totalidad y se aprobaron sin un cabal examen. Podría haber ocurrido, pero da la casualidad de que el Ministerio de Defensa había producido un informe jurídico bien claro, que comenzaba denunciando la situación. Y todo se destinó al olvido. O sea que se dan dos claros ocultamientos de quienes pretenden

Se vuelve a repetir la historia, con dos gobiernos del Frente Amplio, en que esas confesiones de militares de aberrantes delitos cometidos durante la dictadura, terminan en el silencio de los expedientes.

El episodio que refiere al hoy Senador Manini Ríos, entonces Comandante en Jefe del Ejército, a esta altura es bien conocido. O debería ser bien conocido, porque las tergiversaciones y confusiones que se hacen para enredar los hechos, terminan haciéndolos difíciles de comprender para mucha gente.

En ese caso, sin embargo, los hechos son claros. En un Tribunal de Honor el tristemente célebre, Gavazzo reconoce un delito aberrante, los generales miembros del tribunal informan al Comandante en Jefe, diciéndole que al haber algo de apariencia delictiva habría que informar a la Justicia. El Comandante piensa que es una «chicana» interpuesta por Gavazzo para demorar el pronunciamiento del tribunal y ordena seguir con las actuaciones. El expediente marcha al Ministerio, allí se toma en serio esa situación y se la traslada a la Presidencia el propio Ministro Jorge Menéndez -hoy fallecido- asistido en el caso por dos profesionales de la cartera. Toma conocimiento directo el Secretario de la Presidencia Dr. Miguel Toma, se termina aprobando el acta del Tribunal por el Presidente de la República Dr. Vázquez y no pasa nada a la Justicia.

Se puede imputar a Manini una demora, sí. Pero no un ocultamiento intencionalmente delictivo, porque el expediente, con todos esos elementos, subió al Ministerio y de allí a la Presidencia, donde se le aprueba y entierra. Nos enteramos luego de la situación por un periodista,

una demora que podría ser cuestionable. El tema es que sin una clara criminalidad no se debe levantar un fuero. Así lo dijimos cuando se pidió por la Justicia el procesamiento del ex Vicepresidente Nin Novoa, caso en que, si bien era real el ocultamiento que había hecho en una declaración patrimonial, no representaba un intento delictivo.

Desgraciadamente, este debate se ha envenenado con todo el resto de la situación y han entrado a jugar razonamientos estrictamente políticos referidos a los polémicos dichos y

o no es derecha, si simpatizamos con él o a la inversa. Se trata de que es un legislador, votado por 260 mil ciudadanos, cuando ya el tema estaba planteado públicamente, y al que, para quitarle los fueros, tendrían que mediar claras situaciones delictivas que no aparecen.

Como si esto fuera poco, se hace público otro Tribunal de Honor en que otro militar, vinculado a los peores actos represivos de la dictadura, Gilberto Vázquez, reconoce por expreso crímenes horrendos y tampoco se trasladó la situación a la Justicia. Todo

ser campeones de los derechos humanos y, ante la evidencia, recurren ahora al insulto como arma. «O votamos el desafuero o somos cómplices», según ellos; cuando ellos -a su vez- no son cómplices sino responsables directos de los episodios de ocultamiento a la Justicia. Por más gritos y agravios que profieran, la verdad es esa y aunque el ruido ambiente no lleva a juzgar la situación con serenidad, las cosas van quedando claras.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
SECCIÓN REGULADORA DE TRÁMITE, DIGITALIZACIÓN Y ARCHIVO

EXPEDIENTE N° **2016.01433-0**

EXTRACTO	
TEMA	226 TRIBUNALES DE HONOR
CAMPO 1	VÁZQUEZ GILBERTO CNEL.
CAMPO 2	SEC. INTRO
CAMPO 3	SEC. INTRO
CAMPO 4	REF. TRIBUNAL DE HONOR